En la ciud.d de Cibda Real sabado diez y ocho dias del mes de Mayo de mill y seis.os y quinze años estando juntos y ayuntados en el Cabildo y Ayuntamiento de la dicha Ciudad segun lo han de uso y costumbre de estar juntos para entender en las cosas tocantes al Seruicio de Su Mag.d y bien desta Republica como lo han de uso y costumbre de estar juntos para entender en las cosas tocantes al Seruicio de Su Mag.d y bien desta Republica como lo han de uso y costumbre es a saber Ant.o de Aguilera Alcalde mayor desta Ciudad por ausencia del Ill.re Don Diego de Villalua Alcalde mayor desta Ill.re Ciudad y Juan de Ayala Alferez mayor Ramon Ponce de Leon Don Diego de Cardenas y Don Juan Ponce de Leon Caballeros de la Abda Alonso Mathe[illegible] Don Pedro de la Cerda Don Pedro de la Cerda Regidores y Juan Sanchez de Luis Ponce de Leon Fernando Cano Regidores y Pedro Ruiz Regidor y assi juntos en la dha Casa de Cabildo

Elpan del pesto

La Ciudad acordo que para que aya orden en el pan y vino que se han de vender en esta Ciudad den del trigo del pesito della nombran por comissarios para que assistan a las plaças y tomen razon de las fanegas que traxere cada panadero a las tendas para la semana que viene que comiençe mañana domingo veinte y dos deste mes. a los Sres. Don Diego de Cardenas y Juan Ponce de Leon Regidores y para la semana siguiente a los Sres. Don Diego de Cardenas y Don Pedro de la Cerda Regidores y la otra semana siguiente